INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 143 /2018

UOC

Asunción, 07 de noviembre de 2018.-

POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 71/2018 "ADQUISICIÓN DE CLINKER".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", el Decreto N° 8452/2018 Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Carta Interna VUOC N° 209/18 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 05/11/2018; y

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) eleva a consideración la solicitud de cancelación del llamado a Licitación Pública Internacional SBE N° 71/2018 "ADQUISICIÓN DE CLINKER", en base a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 4193/18 de fecha 01 de noviembre de 2018;

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó que por la Resolución DNCP N° 4193/18, resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal DACA Import Export Representaciones de Carlos Antonio Meyer contra el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional SBE N° 71/2018 "Adquisición de Clinker" Ad Referéndum convocada por la Industria Nacional del Cemento;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Cancelar** el llamado a Licitación Pública Internacional SBE N° 71/2018 "ADQUISICIÓN DE CLINKER" Ad Referéndum, de conformidad a los términos de la Resolución DNCP N° 4193/18 de fecha 01 de noviembre de 2018 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.---

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y los trámites para la reformulación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ-FERRER-CAJIGAL
Presidente

CEMENTO VALLEMI PORTLAND
PRESIDENCIA